



## **EXTRACTO DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2018.**

### **PUNTO 1.- BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 2, 9, 16, 23 Y 30 DE ENERO DE 2018, Y EXTRAORDINARIA, CON CARÁCTER URGENTE, DEL DÍA 31 DE ENERO DE 2018.**

Visto los borradores de las actas de referencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar los borradores de las actas de las sesiones ordinarias celebradas los días 2, 9, 16, 23 y 30 de enero de 2018, y extraordinaria, con carácter urgente, del día 31 de enero de 2018.

### **PUNTO 2.- URGENCIAS.**

#### **URGENCIA 1.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LOS PRECIOS PÚBLICOS EN CONCEPTO DE VENTA DE ENTRADAS DE LOS ESPECTÁCULOS QUE TENDRÁN LUGAR DURANTE LOS MESES DE MARZO, ABRIL Y MAYO DE 2018, EN EL TEATRO LEAL.**

Previo la especial declaración de urgencia, hecha en la forma legalmente establecida, se vio el expediente nº 1/2018 del Organismo Autónomo de Actividades Musicales, relativo al establecimiento del precio de las entradas de los espectáculos que tendrán lugar durante los meses de marzo, abril y mayo de 2018, en el Teatro Leal, inmueble propiedad municipal adscrito al Organismo Autónomo de Actividades Musicales, mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 2895/2008, de 20 de noviembre, resulta:

**1º.-** Consta en el expediente propuesta de la Sra. Presidenta del Organismo Autónomo de Actividades Musicales, relativa a la aprobación de los precios públicos de las entradas de las actividades a desarrollar en los meses de marzo, abril y mayo de 2018, en el Teatro Leal, de conformidad con la memoria económica de 12 de enero de 2018 de la Gerencia del citado Organismo.

**2º.-** La Gerencia del Organismo ha emitido Memoria económica-financiera de las actividades de los meses de marzo, abril y mayo de 2018, firmada el día 12 de enero del corriente año, detallando los gastos por conceptos y las previsiones de ingresos. En la memoria se desglosan siete espectáculos o actividades conforme a los ingresos que se recaudarán, en concepto de entradas a la venta; gastos directos de producción técnica, producción-regiduría, servicio de acomodadores, de limpieza y seguridad, alojamiento, caché de los artistas, suministros de energía eléctrica y de agua; e indirectos por suministro telefónico, así como por mantenimiento de ascensores, póliza de seguro, publicidad, servicio de taquilla, y la sociedad general de autores y editores ( SGAE).

Se adjunta a la memoria económica-financiera, Anexo que detalla por actividades los ingresos y gastos directos e indirectos.

Se significa que la Memoria económica-financiera se ha realizado en orden a justificar que los precios públicos no cubren el coste total de las actividades: "Para

*establecer el precio de cada uno de los espectáculos se ha realizado una estimación de ingresos, teniendo en cuenta la asistencia a los espectáculos programados durante el último año en las disciplinas escénicas de Teatro, Música, Danza e Infantil, y una previsión de gastos que ha dado como resultado que todas las actividades son deficitarias. A pesar de ello, se hace imprescindible que los precios de las entradas sean asequibles a la mayoría de la población. El Organismo Autónomo de Actividades Musicales, en estos momentos de crisis económica, debe afrontar los gastos en materia cultural y hacer posible el acceso de la misma a la ciudadanía lagunera (...) a pesar de que la totalidad de los espectáculos programados para los meses de **MARZO, ABRIL Y MAYO de 2018** en el espacio escénico del Teatro Leal son deficitarios se han puesto unos precios teniendo en cuenta la coyuntura económica actual. Por ello, se consideran necesario la realización de las mismas teniendo en cuenta que desde los organismo públicos se debe fomentar el acceso a la cultura de todos los ciudadanos. "*

Señalar que en la Memoria se manifiesta que, siguiendo las recomendaciones de la Intervención Municipal, se está realizando un estudio en orden a determinar en una Ordenanza reguladora de los Precios Públicos para el espacio escénico del Teatro Leal, con el objeto de fijar los precios públicos a aplicar, de una forma más permanente, y que el valor de los cachés ofrecidos se ajusta a los precios de mercado, señalando que "(...) *no deja de ser susceptible de una subjetividad propia de la naturaleza del mundo de las artes.*".

Consta, además, en el expediente informe de la Gerencia del Organismo, de fecha 8 de enero de 2017, relativo a la estimación de costes indirectos para la elaboración de la memoria económica citada.

**3º.-** El desarrollo de espectáculos y actividades en el Teatro Leal se configura como la prestación de servicios por el municipio en la esfera de las competencias que le atribuye la normativa básica estatal. Según sus Estatutos, el Organismo Autónomo de Actividades Musicales se constituye como forma de gestión directa de los servicios y actividades públicas municipales en materia musical. En este sentido, el artículo 25, apartado primero, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificado por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, dispone *que para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, el municipio puede promover toda clase de actividades y prestar los servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal en los términos previstos en este artículo.*

El artículo 4 relaciona las potestades del Organismo, entre otras, la de planificación y programación de las actividades que le son propias, potestad que se concreta en el artículo 15.2, según el cual, entre otras, corresponde al organismo la organización de todo tipo de manifestaciones artísticas relacionadas con la música, como conciertos, recitales, festivales, conferencias, cursos, publicaciones y cuantas actividades redunden en beneficio de aquéllas.

**4º.-** Dispone el artículo 41 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que

las Entidades Locales podrán establecer precios públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades de la competencia de la entidad local, siempre que no concurren ninguna de las circunstancias especificadas en el artículo 20.1.B) del citado Texto Refundido. De otra parte, no podrán exigirse precios públicos por los servicios y actividades del artículo 21, referido a los supuestos de no sujeción y de exención de las tasas.

En este sentido, por la naturaleza de las actividades a realizar se concluye que no concurren los presupuestos básicos para el establecimiento de tasas, ya que la contraprestación por los servicios o actividades propuestas por la Presidencia, se encuadran en el concepto de precios públicos con carácter residual, aplicable cuando se trata de servicios en que no concurren las circunstancias del artículo 20.1.B) del Texto Refundido.

Considerando la regulación de los precios públicos en los preceptos 41 a 47 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, preceptos a los que se remite el artículo 127 del mismo texto legal al indicar que los Ayuntamientos podrán establecer y exigir precios públicos según dichos artículos, así como las previsiones de los Estatutos del Organismo, tenemos que:

1º.- El establecimiento de los precios públicos corresponde a la Junta de Gobierno Local, previa propuesta de la Junta de Gobierno del Organismo.

Los Estatutos del Organismo determinan expresamente en su artículo 7 las competencias de la Junta de Gobierno, entre otras: "k) La fijación de los precios públicos cuya atribución haya sido previamente acordada por el Ayuntamiento, siempre que el importe de los mismos cubra, como mínimo, el coste el servicio o de la actividad a realizar. Asimismo, proponer al Ayuntamiento la fijación de aquellos precios públicos que no cumplan con dicha condición."

2º.- Son obligados al pago los beneficiarios de los servicios o actividades por los que deban satisfacerse los precios públicos.

3º.- La Gerencia del Organismo Autónomo ha justificado la fijación de los precios públicos por debajo del coste, por razones culturales y de interés público. Todo ello considerando las funciones que se atribuyen al Organismo, así como la motivación contenida en la Memoria económica-financiera para cada una de las actividades.

Y en este sentido, hay que señalar lo recogido en el art. 44 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, por el que: *"1.El importe de los precios públicos deberá cubrir como mínimo el coste del servicio prestado o de la actividad realizada. 2. Cuando existan razones sociales, benéficas, culturales o de interés público que así lo aconsejen, la entidad podrá fijar precios públicos por debajo del límite previsto en el apartado anterior. En estos caso deberán consignarse en los presupuestos de la entidad las dotaciones oportunas para la cobertura de la diferencia resultante si la hubiera."*

4º.- Así mismo lo dispuesto en el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día trece de mayo de 2004, por el cual, en su punto 2º se delega en la Junta de Gobierno Local la fijación de los Precios Públicas por la

prestación de servicios o realización de actividades organizadas por el Organismo Autónomo de Actividades Musicales, que no sea competencia de esté.

**5º.-** Significar que el servicio de cobro de entradas en la Taquilla del Teatro Leal ha venido siendo prestando por la empresa Taquillaje y Mantenimientos Canarios, S.L.", según Resolución nº 26/2012, de fecha 16 de febrero, de la Sra. Presidenta del Organismo Autónomo de Actividades Musicales, desde el mes de marzo 2012, donde el Órgano de Gestión Económico- Financiera manifiesta que no tienen objeción alguna a la tramitación del expediente, habida cuenta que obra en el expediente de referencia la solvencia de la empresa y que está debidamente habilitada para tal fin, que en el informe de la Habilitado de Caja Fija se contemplan las medidas necesarias previstas en el artículo 22.5 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, si bien la Tesorería ha manifestado la necesaria regularización de este servicio para su eficaz gestión administrativa, actualmente está en tramitación dicho expediente de contratación del "Servicio de taquilla" en las dependencias del Organismo, consta en el expediente Resolución de la Presidencia número 1319/2017, de fecha 17 de diciembre, en la cual se acuerda Iniciar expediente de contratación del "Servicio de taquilla y recaudación en las dependencias del Teatro Leal", mediante procedimiento abierto. Por tanto, hasta tanto se adjudique el mismo, resulta procedente tramitar propuesta de gasto para la prestación del servicio de taquilla sin solución de continuidad, para los meses de marzo, abril y mayo de 2018, salvo que se adjudique antes el contrato citado, con las mismas condiciones y normas de gestión (para ello se aporta presupuestos presentados por dicha empresa para la prestación del servicio de taquilla correspondiente a dichos meses, así como sus declaraciones de responsabilidad en caso de daños ocasionados, si así se produjesen en el quebranto de moneda y de las diferencias de valores o dinerarias que se puedan poner de manifiesto en la prestación del servicio de taquilla).

**6º.-** La Gerencia de este Organismo Autónomo informa favorablemente la aprobación de los precios públicos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7. letra K de los vigentes Estatutos del Organismo Autónomo de Actividades Musicales, correspondiéndole a la Junta de Gobierno Local de la Corporación matriz, la aprobación de los indicados precios públicos. Además informa que el Organismo Autónomo de Actividades Musicales figura como asegurado como se demuestra con la presentación de copia del contrato de Seguro de Responsabilidad Civil General suscrito entre el Excmo. Ayuntamiento de La Laguna y la compañía Mapfre Seguros de Empresa, Cía. De Seguros y Reaseguros, en el cual dentro de las condiciones particulares adicionales, el Organismo Autónomo de Actividades Musicales, figura como asegurado.

**7º.-** Remitido el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización, tal como se establece en el artículo 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, ésta informa favorablemente al expediente de referencia con fecha 30 de enero de 2018.

**8º.-** La Junta de Gobierno del Organismo Autónomo de Actividades Musicales, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de febrero de 2018, acordó elevar a la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, la

aprobación de los precios públicos en concepto de venta de entradas de las actividades a desarrollar en el Teatro Leal, durante los meses de marzo, abril y mayo de 2018, según anexo que adjunta a la económica-financiera de las actividades que se van a desarrollar, conforme a las normas de gestión, así como que se proceda a la publicación del acuerdo en el espacio escénico del Teatro Leal, en el Tablón de Edictos de la Corporación, en el Tablón de Anuncios del Organismo Autónomo de Actividades Musicales y en la página Web del Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA:**

**Primero.-** Aprobar los precios públicos en concepto de venta de entradas de las actividades a desarrollar en el Teatro Leal, durante los meses de marzo, abril y mayo de 2018, según anexo que se adjunta a la memoria económica-financiera de las actividades que a continuación se relacionan, conforme a las normas de gestión que, asimismo, se indican:

DÍA	ACTIVIDAD
2/03/2018	TEATRO (RUTS & LA ISLA MUSIC) SALA PRINCIPAL
04/03/2018	MÚSICA (CONCIERTO DE LA SINFONIETTA DE CANARIAS) SALA PRINCIPAL
9/03/2018	MÚSICA. CICLO DE FADO (KATIA GUERREIRO) SALA DE PRINCIPAL
16/03/2018	TEATRO CONTEMPORÁNEO (Y LOS HUESOS HABLARÓN) SALA DE CÁMARA
17/03/2018	MÚSICA (ARIEL ROT) SALA PRINCIPAL
20/04/2018	MÚSICA. CICLO DE FADO (RICARDO RIBEIRO) SALA PRINCIPAL
25/04/2018	MÚSICA (CONCIERTO DE LA SINFONIETTA DE CANARIAS) SALA PRINCIPAL
27/04/2018	DANZA (CARTOFRAFÍAS) SALA DE CÁMARA
10/05/2017	MUSICA. CICLO DE FADO (MARÍA EJILIA REIS) SALA PRINCIPAL
18/05/2018	TEATRO (AARÓN GÓMEZ Y KIKE PÉREZ) SALA PRINCIPAL

**ANEXO  
SALA PRINCIPAL**

**MÚSICA – RUTS & LA ISLA MUSIC – 02/03/2018**

**COSTES DIRECTOS**

CONCEPTO	CANTIDAD
Producción Técnica	1.134,05 €
Servicio de Acomodadores	393,76 €
Servicio de limpieza del Teatro Leal	36,74 €
Servicio seguridad	155,61 €

**COSTES INDIRECTOS**

CONCEPTO	CANTIDAD
Mantenimiento de ascensores	35,18 €
Servicio de Taquilla	593,97 €
SGAE (Sociedad general de autores y editores)	608,08 €
Seguro Teatro Leal	159,88 €

Caché	1.500,00 €
Suministro energía eléctrica.	137,25 €
Suministro de agua	8,32 €
<b>SUBTOTAL</b>	<b>3.365,73 €</b>

Publicidad Teatro Leal	535,71 €
Suministro telefónico	42,11 €
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1.974,93 €</b>

### PREVISIÓN DE INGRESOS

Zona de Entrada	Entradas a la venta	Precio de Entradas	Previsión Recaudación
Patio de Butacas	236	12,00 €	2.832,00 €
Patio de Butacas	10	Producción	0,00 €
Patio de Butacas	16	Se anulan	0,00 €
Minusválidos	4	10,00 €	40,00 €
Plateas	28	12,00 €	336,00 €
336,00 €Plateas	8	Se anulan	0,00 €
Nivel Palco (fila B,C,D,F)	56	12,00 €	672,00 €
Nivel Palco (fila A – butacas 5 a 20)	16	10,00 €	160,00 €
Nivel Paco (fila A – butacas 04,03,02,01,1,2,3 y 4)	8	Se anulan	0,00 €
Nivel Palco (fila D)	20	Se anulan	0,00 €
Nivel Honor (fila B,C,F)	44	12,00 €	528,00 €
Nivel Honor (fila E)	18	10,00 €	180,00 €
Nivel Honor (fila A – butacas 7 a 20)	14	8,00 €	112,00 €
Nivel Honro (fila A –butacas 1,2,3,4,5 y 6)	6	Se anulan	0,00 €
Nivel Honor (fila D )	18	Se anulan	0,00 €
Nivel Balcón (fila C, E )	69	10,00 €	690,00 €
Nivel Balcón (fila B)	17	8,00 €	136,00 €
Nivel Balcón (fila A)	6	Se anulan	0,00 €
Nivel Balcón (fila D)	10	Se anulan	0,00 €
<b>TOTAL FUNCIÓN</b>			<b>5.686,00€</b>

Se presentan los presupuestos de los servicios de Producción Técnica, acomodadores, limpieza, seguridad y caché.

De acuerdo con el informe del Gerente del Organismo Autónomo, de fecha 8 de enero de 2018, relativo a estimación de costes indirectos con motivo del funcionamiento del espacio escénico Teatro Leal, así como la previsión de ingresos por las diez últimas actividades desarrolladas y, teniendo en cuenta la asistencia de público de esos últimos espectáculos y siendo está una actividad de música (se adjuntan listados programa venta de entradas) se prevé una asistencia de público de 66,13 %. Por lo tanto, la estimación de ingresos que se prevé recaudar asciende a 3.760,15 €.

### RESUMEN DE GASTOS E INGRESOS

TOTAL GASTOS	PREVISIÓN INGRESOS	DÉFICIT	% DÉFICIT
5.340,06 €	3.760,15 €	1.579,91 €	29,58 %

### SALA PRINCIPAL

#### MÚSICA – ORQUESTA SIFONIETTA DE CANARIAS – 04/03/2018

#### COSTES DIRECTOS

CONCEPTO	CANTIDAD
Producción Técnica	431,06 €
Servicio de Acomodadores	393,76 €
Servicio de limpieza del Teatro Leal	36,74 €
Servicio seguridad	155,61 €
Caché	7.500,00 €
Suministro energía eléctrica.	137,25 €
Suministro de agua	8,32 €
<b>SUBTOTAL</b>	<b>8.662,74 €</b>

#### COSTES INDIRECTOS

CONCEPTO	CANTIDAD
Mantenimiento de ascensores	35,18 €
Servicio de Taquilla	593,97 €
SGAE (Sociedad general de autores y editores)	608,08 €
Seguro Teatro Leal	159,88 €
Publicidad Teatro Leal	535,71 €
Suministro telefónico	42,11 €
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1.974,93 €</b>

### PREVISIÓN DE INGRESOS

Zona de Entrada	Entradas a la venta	Precio de Entradas	Previsión Recaudación
Patio de Butacas	236	12,00 €	2.832,00 €
Patio de Butacas	10	Producción	0,00 €
Patio de Butacas	16	Se anulan	0,00 €
Minusválidos	4	10,00 €	40,00 €
Plateas	28	12,00 €	336,00 €
336,00 €Plateas	8	Se anulan	0,00 €
Nivel Palco (fila B,C,D,F)	56	12,00 €	672,00 €
Nivel Palco (fila A – butacas 5 a 20)	16	10,00 €	160,00 €
Nivel Paco (fila A – butacas 04,03,02,01,1,2,3 y 4)	8	Se anulan	0,00 €
Nivel Palco (fila D)	20	Se anulan	0,00 €
Nivel Honor (fila B,C,F)	44	12,00 €	528,00 €
Nivel Honor (fila E)	18	10,00 €	180,00 €
Nivel Honor (fila A – butacas 7 a 20)	14	8,00 €	112,00 €
Nivel Honro (fila A –butacas 1,2,3,4,5 y 6)	6	Se anulan	0,00 €
Nivel Honor (fila D )	18	Se anulan	0,00 €
Nivel Balcón (fila C, E )	69	10,00 €	690,00 €
Nivel Balcón (fila B)	17	8,00 €	136,00 €
Nivel Balcón (fila A)	6	Se anulan	0,00 €
Nivel Balcón (fila D)	10	Se anulan	0,00 €
<b>TOTAL FUNCIÓN</b>			<b>5.686,00€</b>

Se presentan los presupuestos de los servicios de Producción Técnica, acomodadores, limpieza, seguridad y caché.

De acuerdo con el informe del Gerente del Organismo Autónomo, de fecha 8 de enero de 2018, relativo a estimación de costes indirectos con motivo del funcionamiento del espacio escénico Teatro Leal, así como la previsión de ingresos por las diez últimas actividades desarrolladas y, teniendo en cuenta la asistencia de público de esos últimos espectáculos y siendo está una actividad de música (se adjuntan listados programa venta de entradas) se prevé una asistencia de público de



66,13 %. Por lo tanto, la estimación de ingresos que se prevé recaudar asciende a 3.760,15 €.

### RESUMEN DE GASTOS E INGRESOS

TOTAL GASTOS	PREVISIÓN INGRESOS	DÉFICIT	% DÉFICIT
10.637,67 €	3.760,15 €	6.877,52 €	64,65 %

### SALA PRINCIPAL

#### CICLO DE FADO - KATIA GUERREIRO - 09/03/2018

#### COSTES DIRECTOS

CONCEPTO	CANTIDAD
Producción Técnica	797,00 €
Servicio de Acomodadores	393,76 €
Servicio de limpieza del Teatro Leal	36,74 €
Servicio seguridad	155,61 €
Caché	10.646,93 €
Suministro energía eléctrica	137,25 €
Suministro de agua	8,32 €
<b>SUBTOTAL</b>	<b>12.175,61 €</b>

#### COSTES INDIRECTOS

CONCEPTO	CANTIDAD
Mantenimiento de ascensores	35,18 €
Servicio de Taquilla	593,97 €
SGAE (Sociedad general de autores y editores)	905,96 €
Seguro Teatro Leal	159,88 €
Publicidad Teatro Leal	535,71 €
Suministro telefónico	42,11 €
<b>SUBTOTAL</b>	<b>2.272,81 €</b>

### PREVISIÓN DE INGRESOS

Zona de Entrada	Entradas a la venta	Precio de Entradas	Previsión Recaudación
Patio de Butacas	236	18,00 €	4.248,00 €
Patio de Butacas	10	Producción	0,00 €
Patio de Butacas	16	Se anulan	0,00 €
Minusválidos	4	15,00 €	60,00 €
Plateas	28	18,00 €	504,00 €
Plateas	8	Se anulan	0,00 €

Nivel Palco (fila B,C,D,F)	56	18,00 €	1.008,00 €
Nivel Palco (fila A – butacas 5 a 20)	16	15,00 €	240,00 €
Nivel Paco (fila A – butacas 04,03,02,01,1,2,3 y 4)	8	Se anulan	0,00 €
Nivel Palco (fila D)	20	Se anulan	0,00 €
Nivel Honor (fila B,C,F)	44	18,00 €	792,00 €
Nivel Honor (fila E)	18	15,00 €	270,00 €
Nivel Honor (fila A – butacas 7 a 20)	14	10,00 €	140,00 €
Nivel Honro (fila A –butacas 1,2,3,4,5 y 6)	6	Se anulan	0,00 €
Nivel Honor (fila D )	18	Se anulan	0,00 €
Nivel Balcón (fila C, E )	69	15,00 €	1.035,00 €
Nivel Balcón (fila B)	17	10,00 €	170,00 €
Nivel Balcón (fila A)	6	Se anulan	0,00 €
Nivel Balcón (fila D)	10	Se anulan	0,00 €
<b>TOTAL FUNCIÓN</b>			<b>8.467,00 €</b>

Se presentan los presupuestos de los servicios de Producción Técnica, acomodadores, limpieza, seguridad y caché.

De acuerdo con el informe del Gerente del Organismo Autónomo, de fecha 8 de enero de 2018, relativo a estimación de costes indirectos con motivo del funcionamiento del espacio escénico Teatro Leal, así como la previsión de ingresos por las diez últimas actividades desarrolladas y, teniendo en cuenta la asistencia de público de esos últimos espectáculos y siendo está una actividad de música (se adjuntan listados programa venta de entradas) se prevé una asistencia de público de 66,13 %. Por lo tanto, la estimación de ingresos que se prevé recaudar asciende a **5.345,21 €**.

#### **RESUMEN DE GASTOS E INGRESOS**

<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>PREVISIÓN INGRESOS</b>	<b>DÉFICIT</b>	<b>% DÉFICIT</b>
14.448,42 €	5.345,21 €	9.103,21 €	63,00 %

#### **SALA DE CÁMARA**

#### **TEATRO CONTEMPORANEO.- Y LOS HUESOS HABLARON.- 16/03/2017**

**COSTES DIRECTOS**

---

**COSTES INDIRECTOS**

CONCEPTO	CANTIDAD
Producción Técnica	630,95 €
Servicio de Acomodadores	171,20 €
Servicio de limpieza del Teatro Leal	36,74 €
Servicio de Seguridad	155,61 €
Caché	2.354,00 €
Suministro energía eléctrica	137,25 €
Suministro de agua	8,32 €
<b>SUBTOTAL</b>	<b>3.494,07 €</b>

CONCEPTO	CANTIDAD
Mantenimiento de ascensores	35,18 €
Servicio de Taquilla	593,97 €
Seguro Teatro Leal	159,88 €
Publicidad del Teatro Leal	535,71 €
Suministro Telefónico	42,11 €
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1.366,85 €</b>

### PREVISIÓN DE INGRESOS

Zona de Entrada	Entradas a la venta	Precio de Entradas	Previsión Recaudación
Sala de Cámara	80	8 €	640,00
<b>TOTAL</b>			<b>640,00€</b>

Se presentan los presupuestos de los servicios de Producción Técnica, acomodadores, limpieza, seguridad y caché.

De acuerdo con el informe del Gerente del Organismo Autónomo de fecha 8 de enero de 2018, relativo a estimación de costes indirectos con motivo del funcionamiento de la Sala de Cámara del Teatro Leal, así como la previsión de ingresos por las actividades que se desarrollarán en la misma y, teniendo en cuenta que el número de entradas que se ponen a la venta depende de la actividad y como consecuencia de ello es difícil establecer un promedio total en porcentaje de asistencia de público, en cuenta a la previsión de ingresos se han realizado una estimación del 50% de asistencia de público. Por lo tanto, la estimación de ingresos que se prevé recaudar asciende a 320,00 €.

### RESUMEN DE GASTOS E INGRESOS

TOTAL GASTOS	PREVISIÓN INGRESOS	DÉFICIT	% DÉFICIT
4.860,92 €	320,00€	4.540,92 €	93,41 %

**SALA PRINCIPAL**  
**MÚSICA – ARIEL ROL – 02/03/2018**

**COSTES DIRECTOS**

CONCEPTO	CANTIDAD
Producción Técnica	1.137,90€
Servicio de Acomodadores	393,76 €
Servicio de limpieza del Teatro Leal	36,74 €
Servicio seguridad	155,61 €
Afinador de piano	171,20 €
Caché	9.095,00€
Suministro energía eléctrica.	137,25 €
Suministro de agua	8,32 €
<b>SUBTOTAL</b>	<b>11.135,78 €</b>

**COSTES INDIRECTOS**

CONCEPTO	CANTIDAD
Mantenimiento de ascensores	35,18 €
Servicio de Taquilla	593,97 €
SGAE (Sociedad general de autores y editores)	1.034,79€
Seguro Teatro Leal	159,88 €
Publicidad Teatro Leal	535,71 €
Suministro telefónico	42,11 €
<b>SUBTOTAL</b>	<b>2.401,64 €</b>

**PREVISIÓN DE INGRESOS**

Zona de Entrada	Entradas a la venta	Precio de Entradas	Previsión Recaudación
Patio de Butacas	236	20,00 €	4.720,00 €
Patio de Butacas	10	Producción	0,00 €
Patio de Butacas	16	Se anulan	0,00 €
Minusválidos	4	18,00 €	72,00 €
Plateas	28	20,00 €	560,00 €
Plateas	8	Se anulan	0,00 €
Nivel Palco (fila B,C,D,F)	56	20,00 €	1.120,00 €
Nivel Palco (fila A – butacas 5 a 20)	16	18,00 €	288,00 €
Nivel Paco (fila A – butacas 04,03,02,01,1,2,3 y 4)	8	Se anulan	0,00 €
Nivel Palco (fila D)	20	Se anulan	0,00 €
Nivel Honor (fila B,C,F)	44	20,00 €	880,00 €

Nivel Honor (fila E)	18	18,00 €	324,00 €
Nivel Honor (fila A – butacas 7 a 20)	14	15,00 €	210,00 €
Nivel Honor (fila A –butacas 1,2,3,4,5 y 6)	6	Se anulan	0,00 €
Nivel Honor (fila D )	18	Se anulan	0,00 €
Nivel Balcón (fila C, E )	69	18,00 €	1.242,00 €
Nivel Balcón (fila B)	17	15,00 €	255,00 €
Nivel Balcón (fila A)	6	Se anulan	0,00 €
Nivel Balcón (fila D)	10	Se anulan	0,00 €
<b>TOTAL FUNCIÓN</b>			<b>9.671,00 €</b>

Se presentan los presupuestos de los servicios de Producción Técnica, acomodadores, limpieza, seguridad, afinador de piano y caché.

De acuerdo con el informe del Gerente del Organismo Autónomo, de fecha 8 de enero de 2018, relativo a estimación de costes indirectos con motivo del funcionamiento del espacio escénico Teatro Leal, así como la previsión de ingresos por las diez últimas actividades desarrolladas y, teniendo en cuenta la asistencia de público de esos últimos espectáculos y siendo esta una actividad de música (se adjuntan listados programa venta de entradas) se prevé una asistencia de público de 66,13 %. Por lo tanto, la estimación de ingresos que se prevé recaudar asciende a 6.395,43 €.

### RESUMEN DE GASTOS E INGRESOS

TOTAL GASTOS	PREVISIÓN INGRESOS	DÉFICIT	% DÉFICIT
13.537,42 €	6.395,43 €	7.141,99 €	52,75 %

### SALA PRINCIPAL

#### CICLO DE FADO - RICARDO RIBEIRO - 20/04/2018

#### COSTES DIRECTOS

CONCEPTO	CANTIDAD
Producción Técnica	726,38 €
Servicio de Acomodadores	393,76 €

#### COSTES INDIRECTOS

CONCEPTO	CANTIDAD
Mantenimiento de ascensores	35,18 €
Servicio de Taquilla	593,97 €

Servicio de limpieza del Teatro Leal	36,74 €
Servicio seguridad	148,20 €
Caché	8.722,94 €
Suministro energía eléctrica	137,25 €
Suministro de agua	8,32 €
<b>SUBTOTAL</b>	<b>10.173,59 €</b>

SGAE ( Sociedad general de autores y editores)	905,96 €
Seguro Teatro Leal	159,88 €
Publicidad Teatro Leal	535,71 €
Suministro telefónico	42,11 €
<b>SUBTOTAL</b>	<b>2.272,81 €</b>

### PREVISIÓN DE INGRESOS

Zona de Entrada	Entradas a la venta	Precio de Entradas	Previsión Recaudación
Patio de Butacas	236	18,00 €	4.248,00 €
Patio de Butacas	10	Producción	0,00 €
Patio de Butacas	16	Se anulan	0,00 €
Minusválidos	4	15,00 €	60,00 €
Plateas	28	18,00 €	504,00 €
Plateas	8	Se anulan	0,00 €
Nivel Palco (fila B,C,D,F)	56	18,00 €	1.008,00 €
Nivel Palco (fila A – butacas 5 a 20)	16	15,00 €	240,00 €
Nivel Paco (fila A – butacas 04,03,02,01,1,2,3 y 4)	8	Se anulan	0,00 €
Nivel Palco (fila D)	20	Se anulan	0,00 €
Nivel Honor (fila B,C,F)	44	18,00 €	792,00 €
Nivel Honor (fila E)	18	15,00 €	270,00 €
Nivel Honor (fila A – butacas 7 a 20)	14	10,00 €	140,00 €
Nivel Honro (fila A –butacas 1,2,3,4,5 y 6)	6	Se anulan	0,00 €
Nivel Honor (fila D )	18	Se anulan	0,00 €
Nivel Balcón (fila C, E )	69	15,00 €	1.035,00 €
Nivel Balcón (fila B)	17	10,00 €	170,00 €
Nivel Balcón (fila A)	6	Se anulan	0,00 €
Nivel Balcón (fila D)	10	Se anulan	0,00 €

<b>TOTAL FUNCIÓN</b>	<b>8.467,00 €</b>
----------------------	-------------------

Se presentan los presupuestos de los servicios de Producción Técnica, acomodadores, limpieza, seguridad y caché.

De acuerdo con el informe del Gerente del Organismo Autónomo, de fecha 8 de enero de 2017, relativo a estimación de costes indirectos con motivo del funcionamiento del espacio escénico Teatro Leal, así como la previsión de ingresos por las diez últimas actividades desarrolladas y, teniendo en cuenta la asistencia de público de esos últimos espectáculos y siendo esta una actividad de música (se adjuntan listados programa venta de entradas) se prevé una asistencia de público de 66,13 %. Por lo tanto, la estimación de ingresos que se prevé recaudar asciende a **5.345,21 €**.

#### **RESUMEN DE GASTOS E INGRESOS**

<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>PREVISIÓN INGRESOS</b>	<b>DÉFICIT</b>	<b>% DÉFICIT</b>
12.446,40 €	5.345,21 €	7.101,19 €	57,05 %

#### **SALA PRINCIPAL**

#### **MÚSICA – ORQUESTA SIFONIETTA DE CANARIAS – 25/04/2018**

##### **COSTES DIRECTOS**

<b>CONCEPTO</b>	<b>CANTIDAD</b>
Producción Técnica	<b>431,06 €</b>
Servicio de Acomodadores	<b>393,76 €</b>
Servicio de limpieza del Teatro Leal	<b>36,74 €</b>
Servicio seguridad	<b>155,61 €</b>
Caché	<b>7.500,00 €</b>
Suministro energía eléctrica.	<b>137,25 €</b>
Suministro de agua	<b>8,32 €</b>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>8.662,74 €</b>

##### **COSTES INDIRECTOS**

<b>CONCEPTO</b>	<b>CANTIDAD</b>
Mantenimiento de ascensores	<b>35,18 €</b>
Servicio de Taquilla	<b>593,97 €</b>
SGAE (Sociedad general de autores y editores)	<b>608,08 €</b>
Seguro Teatro Leal	<b>159,88 €</b>
Publicidad Teatro Leal	<b>535,71 €</b>
Suministro telefónico	<b>42,11 €</b>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1.974,93 €</b>

#### **PREVISIÓN DE INGRESOS**

Zona de Entrada	Entradas a la venta	Precio de Entradas	Previsión Recaudación
Patio de Butacas	236	12,00 €	2.832,00 €
Patio de Butacas	10	Producción	0,00 €
Patio de Butacas	16	Se anulan	0,00 €
Minusválidos	4	10,00 €	40,00 €
Plateas	28	12,00 €	336,00 €
336,00 €Plateas	8	Se anulan	0,00 €
Nivel Palco (fila B,C,D,F)	56	12,00 €	672,00 €
Nivel Palco (fila A – butacas 5 a 20)	16	10,00 €	160,00 €
Nivel Paco (fila A – butacas 04,03,02,01,1,2,3 y 4)	8	Se anulan	0,00 €
Nivel Palco (fila D)	20	Se anulan	0,00 €
Nivel Honor (fila B,C,F)	44	12,00 €	528,00 €
Nivel Honor (fila E)	18	10,00 €	180,00 €
Nivel Honor (fila A – butacas 7 a 20)	14	8,00 €	112,00 €
Nivel Honro (fila A –butacas 1,2,3,4,5 y 6)	6	Se anulan	0,00 €
Nivel Honor (fila D )	18	Se anulan	0,00 €
Nivel Balcón (fila C, E )	69	10,00 €	690,00 €
Nivel Balcón (fila B)	17	8,00 €	136,00 €
Nivel Balcón (fila A)	6	Se anulan	0,00 €
Nivel Balcón (fila D)	10	Se anulan	0,00 €
<b>TOTAL FUNCIÓN</b>			<b>5.686,00€</b>

Se presentan los presupuestos de los servicios de Producción Técnica, acomodadores, limpieza, seguridad y caché.

De acuerdo con el informe del Gerente del Organismo Autónomo, de fecha 8 de enero de 2018, relativo a estimación de costes indirectos con motivo del funcionamiento del espacio escénico Teatro Leal, así como la previsión de ingresos por las diez últimas actividades desarrolladas y, teniendo en cuenta la asistencia de público de esos últimos espectáculos y siendo está una actividad de música (se adjuntan listados programa venta de entradas) se prevé una asistencia de público de 66,13 %. Por lo tanto, la estimación de ingresos que se prevé recaudar asciende a **3.760,15 €**.



## RESUMEN DE GASTOS E INGRESOS

TOTAL GASTOS	PREVISIÓN INGRESOS	DÉFICIT	% DÉFICIT
10.637,67 €	3.760,15 €	6.877,52 €	64,65 %

### SALA DE CÁMARA

#### DANZA.- CARTOGRAFÍAS .- 27/04/2018

##### COSTES DIRECTOS

CONCEPTO	CANTIDAD
Producción Técnica	630,95 €
Servicio de Acomodadores	171,20 €
Servicio de limpieza del Teatro Leal	36,74 €
Servicio de Seguridad	155,61 €
Caché	2.354,00 €
Suministro energía eléctrica	137,25 €
Suministro de agua	8,32 €
<b>SUBTOTAL</b>	<b>3.494,07 €</b>

##### COSTES INDIRECTOS

CONCEPTO	CANTIDAD
Mantenimiento de ascensores	35,18 €
Servicio de Taquilla	593,97 €
Seguro Teatro Leal	159,88 €
Publicidad del Teatro Leal	535,71 €
Suministro Telefónico	42,11 €
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1.366,85 €</b>

##### PREVISIÓN DE INGRESOS

Zona de Entrada	Entradas a la venta	Precio de Entradas	Previsión Recaudación
Sala de Cámara	80	8 €	640,00
<b>TOTAL</b>			<b>640,00€</b>

Se presentan los presupuestos de los servicios de Producción Técnica, acomodadores, limpieza, seguridad y caché.

De acuerdo con el informe del Gerente del Organismo Autónomo de fecha 8 de enero de 2018, relativo a estimación de costes indirectos con motivo del funcionamiento de la Sala de Cámara del Teatro Leal, así como la previsión de ingresos

por las actividades que se desarrollarán en la misma y, teniendo en cuenta que el número de entradas que se ponen a la venta depende de la actividad y como consecuencia de ello es difícil establecer un promedio total en porcentaje de asistencia de público, en cuanto a la previsión de ingresos se han realizado una estimación del 50% de asistencia de público. Por lo tanto, la estimación de ingresos que se prevé recaudar asciende a 320,00 €.

### RESUMEN DE GASTOS E INGRESOS

TOTAL GASTOS	PREVISIÓN INGRESOS	DÉFICIT	% DÉFICIT
4.860,92 €	320,00€	4.540,92 €	93,41 %

### SALA PRINCIPAL

#### CICLO DE FADO - MARÍA EMILIA - 10/05/2018

#### COSTES DIRECTOS

CONCEPTO	CANTIDAD
Producción Técnica	793,79 €
Servicio de Acomodadores	393,76 €
Servicio de limpieza del Teatro Leal	36,74 €
Servicio seguridad	148,20 €
Caché	7.207,36 €
Suministro energía eléctrica	137,25 €
Suministro de agua	8,32 €
<b>SUBTOTAL</b>	<b>8.725,42 €</b>

#### COSTES INDIRECTOS

CONCEPTO	CANTIDAD
Mantenimiento de ascensores	35,18 €
Servicio de Taquilla	593,97 €
SGAE (Sociedad general de autores y editores)	905,96 €
Seguro Teatro Leal	159,88 €
Publicidad Teatro Leal	535,71 €
Suministro telefónico	42,11 €
<b>SUBTOTAL</b>	<b>2.272,81 €</b>

### PREVISIÓN DE INGRESOS

Zona de Entrada	Entradas a la venta	Precio de Entradas	Previsión Recaudación
Patio de Butacas	236	18,00 €	4.248,00 €
Patio de Butacas	10	Producción	0,00 €
Patio de Butacas	16	Se anulan	0,00 €

Minusválidos	4	15,00 €	60,00 €
Plateas	28	18,00 €	504,00 €
Plateas	8	Se anulan	0,00 €
Nivel Palco (fila B,C,D,F)	56	18,00 €	1.008,00 €
Nivel Palco (fila A – butacas 5 a 20)	16	15,00 €	240,00 €
Nivel Paco (fila A – butacas 04,03,02,01,1,2,3 y 4)	8	Se anulan	0,00 €
Nivel Palco (fila D)	20	Se anulan	0,00 €
Nivel Honor (fila B,C,F)	44	18,00 €	792,00 €
Nivel Honor (fila E)	18	15,00 €	270,00 €
Nivel Honor (fila A – butacas 7 a 20)	14	10,00 €	140,00 €
Nivel Honro (fila A –butacas 1,2,3,4,5 y 6)	6	Se anulan	0,00 €
Nivel Honor (fila D )	18	Se anulan	0,00 €
Nivel Balcón (fila C, E )	69	15,00 €	1.035,00 €
Nivel Balcón (fila B)	17	10,00 €	170,00 €
Nivel Balcón (fila A)	6	Se anulan	0,00 €
Nivel Balcón (fila D)	10	Se anulan	0,00 €
<b>TOTAL FUNCIÓN</b>			<b>8.467,00 €</b>

Se presentan los presupuestos de los servicios de Producción Técnica, acomodadores, limpieza, seguridad y caché.

De acuerdo con el informe del Gerente del Organismo Autónomo, de fecha 8 de enero de 2018, relativo a estimación de costes indirectos con motivo del funcionamiento del espacio escénico Teatro Leal, así como la previsión de ingresos por las diez últimas actividades desarrolladas y, teniendo en cuenta la asistencia de público de esos últimos espectáculos y siendo está una actividad de música (se adjuntan listados programa venta de entradas) se prevé una asistencia de público de 66,13 %. Por lo tanto, la estimación de ingresos que se prevé recaudar asciende a **5.345,21 €**.

#### **RESUMEN DE GASTOS E INGRESOS**

<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>PREVISIÓN INGRESOS</b>	<b>DÉFICIT</b>	<b>% DÉFICIT</b>
10.998,23 €	5.345,21 €	5.653,02 €	51,39 %

**SALA PRINCIPAL****TEATRO – ARRON GOMEZ Y KIKE PÉREZ – 18/05/2018****COSTES DIRECTOS**

CONCEPTO	CANTIDAD
Producción Técnica	1.162,94 €
Servicio de Acomodadores	393,76
Servicio de limpieza del Teatro Leal	36,74 €
Servicio seguridad	155,61 €
Caché	2.247,00 €
Suministro energía eléctrica.	137,25 €
Suministro de agua	8,32 €
<b>SUBTOTAL</b>	<b>4.141,62 €</b>

**COSTES INDIRECTOS**

CONCEPTO	CANTIDAD
Mantenimiento de ascensores	35,18 €
Servicio de Taquilla	593,97 €
Sociedad General de Autores y Editores ( SGAE)	754,77 €
Seguro Teatro Leal	159,88 €
Publicidad Teatro Leal	535,71 €
Suministro telefónico	2.079,51 €
<b>SUBTOTAL</b>	<b>4.159,02 €</b>

**PREVISIÓN DE INGRESOS**

Zona de Entrada	Entradas a la venta	Precio de Entradas	Previsión Recaudación
Patio de Butacas	236	15,00 €	3.540,00 €
Patio de Butacas	10	Producción	0,00 €
Patio de Butacas	16	Se anulan	0,00 €
Minusválidos	4	12,00 €	48,00 €
Plateas	28	15,00 €	420,00 €
Plateas	8	Se anulan	0,00 €
Nivel Palco (fila B,C,D,F)	56	15,00 €	840,00 €
Nivel Palco (fila A – butacas 5 a 20)	16	12,00 €	192,00 €
Nivel Paco (fila A – butacas 04,03,02,01,1,2,3 y 4)	8	Se anulan	0,00 €
Nivel Palco (fila D)	20	Se anulan	0,00 €
Nivel Honor (fila B,C,F)	44	15,00 €	660,00 €
Nivel Honor (fila E)	18	12,00 €	216,00 €

Nivel Honor (fila A – butacas 7 a 20)	14	10,00 €	140,00 €
Nivel Honro (fila A –butacas 1,2,3,4,5 y 6)	6	Se anulan	0,00 €
Nivel Honor (fila D )	18	Se anulan	0,00 €
Nivel Balcón (fila C, E )	69	12,00 €	828,00 €
Nivel Balcón (fila B)	17	10,00 €	170,00 €
Nivel Balcón (fila A)	6	Se anulan	0,00 €
Nivel Balcón (fila D)	10	Se anulan	0,00 €
<b>TOTAL FUNCIÓN</b>			<b>7.054,00 €</b>

Se presentan los presupuestos de los servicios de Producción Técnica, acomodadores, limpieza, seguridad y caché.

De acuerdo con el informe del Gerente del Organismo Autónomo, de fecha 8 de enero de 2018, relativo a estimación de costes indirectos con motivo del funcionamiento del espacio escénico Teatro Leal, así como la previsión de ingresos por las diez últimas actividades y, teniendo en cuenta la asistencia de público de esos últimos espectáculos y siendo está una actividad de teatro (se adjuntan listados programa venta de entradas) se prevé una asistencia de público de 43,82 %. Por lo tanto, la estimación de ingresos que se prevé recaudar asciende a **3.091,06 €**.

### **RESUMEN DE GASTOS E INGRESOS**

TOTAL GASTOS	PREVISIÓN INGRESOS	DÉFICIT	% DÉFICIT
6.221,13 €	3.091,06 €	3.130,07 €	50,31 %

### **NORMAS DE GESTIÓN**

I.- Lugar y horarios de adquisición de entradas: Sede del Teatro Leal, sita en la Calle Obispo Rey Redondo, nº 50, de la ciudad de San Cristóbal de La Laguna, en horario de 11:00 a 13:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas de lunes a sábado, y los domingos 2 horas antes del comienzo del correspondiente espectáculo.

II.- El Teatro Leal tiene 604 localidades, cuya distribución es la siguiente, de las cuales se ponen a la venta 502 entradas:

ZONA DE LOCALIDADES	NÚMERO DE LOCALIDADES
Patio de butaca y plateas	302

Nivel Palco	100
Nivel Honor	100
Nivel Balcón	102
<b>TOTAL</b>	<b>604</b>

La Sala de Cámara del Teatro Leal tiene un aforo de 92 localidades y se ponen a la venta 80 entradas.

III.- La empresa autorizada para el cobro de las entradas será la contratada a tal efecto por el Organismo Autónomo de Actividades Musicales.

IV.- El importe del precio público será establecido en la Memoria Económico-Financiera que se incorpore al expediente de establecimiento del precio público de las entradas de los correspondientes espectáculos.

V.- Gozarán de exención en el precio público las entradas de la Sala Principal destinadas a protocolo, cuyo número y forma de entrega se establecerá en la memoria económica financiera incorporada al expediente de establecimiento de los Precios Públicos.

VI.- **Sistema de cobro en taquilla de los pagos efectuados en efectivo:** El resultado de la recaudación diaria de efectivo será ingresada en la c/c de precios públicos del Teatro Leal **2100 9169 03 22 00078200**, en el día hábil inmediato siguiente, con indicación del espectáculo a que corresponda.

VII.- La empresa responsable de la gestión de taquilla dará cuenta al Habilitado del Organismo Autónomo de Actividades Musicales del producto total recaudado por cada espectáculo dentro del plazo de 5 días siguientes a su finalización, y, en todo caso, con carácter mensual con desglose de ingresos por espectáculo, mediante entrega de los listados que emite el programa informático de gestión recaudatoria y de los comprobantes bancarios acreditativos de los ingresos de efectivo realizados en la c/c de precios públicos del Teatro Leal al que hace referencia el punto quinto del presente informe.

**Segundo.-** Ordenar la publicación de este acuerdo en el espacio escénico del Teatro Leal, en el Tablón de Edictos de la Corporación, en el Tablón de Anuncios del Organismo Autónomo de Actividades Musicales y en la página Web del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de la LRJAP y PAC.